



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 37638

La Plata, 15 de octubre de 2003

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N° 25, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

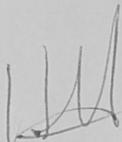
■ 9624

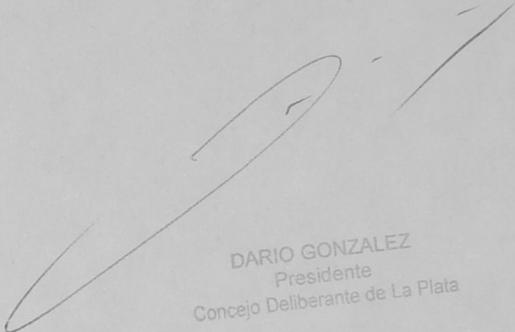
ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento a realizar un convenio con el gobierno de ----- la Provincia de Buenos destinado a lograr el traspaso a la jurisdicción de la Municipalidad de La Plata del edificio central donde funcionaba la Estación Ferroviaria Meridiano V.

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a destinar una partida de Gastos ----- en el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2004, tendiente a solventar las erogaciones de mantenimiento y funcionamiento como centro cultural.

ARTICULO 3°: De forma.

OD/3


HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de octubre de 2003.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



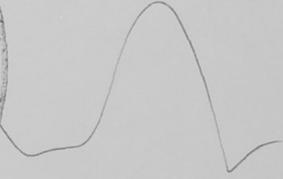

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 30 de octubre de 2003.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO
(9624).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública